



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDÍO N° 3264/
APRUEBA PADEM 2015.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord.N° 1167 de fecha 23.09.2014 del Dpto. de Educación, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2015.

El Certificado N° 106 de fecha 20.12.2014, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 72 de fecha 20.11.2014, el Honorable Concejo Municipal aprobó "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2015".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.410 de Septiembre de 1995,

DECR E T O:

APRUEBASE "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2015".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/SFL /mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Educación(1)
Transparencia (1)
Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)